

SESION ORDINARIA N°03 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2012

Se inicia la sesión a las 15:50 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Julio Manuel Muñoz García, Marco Antonio Olivares Cárdenas, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José Bernardo Aburto Barrientos; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, quien presenta y explica una modificación presupuestaria.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se inserta a la presente Acta.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 17/12/2012

AUMENTOS EN INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
05.03.006	Del Servicio de Salud	1	386.290
08.02.007	Multas Juzgado de policía Local- De Beneficio Otras Municipalidades	1	4.398
08.03.001	Participación Anual	1	166.454
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	1	94.999
13.03.002.002.007	Suministro Estanque y Otros Mejoram. Entorno y Seguridad en Planta Generación Red Eléctrica Is. Chelín – PMB	1	4.616
	TOTAL AUMENTO INGRESOS		656.757

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.01.001	Sueldos y sobresueldos	1	17.800
21.01.003	Asignaciones por Desempeño	1	5.000
21.01.004	Remuneraciones variables	1	1.130
21.01.005	Aguinaldos y bonos	1	9.030
21.02.003	Asignaciones por desempeño	1	1.000
21.02.005	Aguinaldos y bonos	1	4.100
21.03.001	Honorarios Suma Alzada	1	3.400
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del trabajo	1	650
21.04.003	Dietas a Juntas, Concejo y comisiones		3.450
21.04.004	Prestaciones de Servicio Comunitarios	03.03.07	290
21.04.004	Prestaciones de Servicio	04.04.02	400

	Comunitarios		
21.04.004	Prestaciones de Servicio Comunitarios	04.04.05	300
21.04.004	Prestaciones de Servicio Comunitarios	06.06.01	500
21.04.004	Prestaciones de Servicio Comunitarios	06.06.02	350
21.04.004	Prestaciones de Servicio Comunitarios	06.06.03	500
22.01.001	Para Personas	03.03.04	500
22.01.001	Para Personas	03.03.12	620
22.01.001	Para Personas	04.04.01	600
22.01.001	Para Personas	04.04.11	250
22.01.001	Para Personas	05.05.03	1.000
22.01.001	Para Personas	05.05.01	363
22.03.001	Para Vehículos	02.02.03	6.000
22.03.002	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	02.02.02	6.000
22.04.001	Materiales de Oficina	03.03.04	135
22.04.001	Materiales de Oficina	03.03.12	20
22.04.008	Menaje para oficina , casino y otros	04.04.03	100
22.04.999	Otros	03.03.12	153
22.04.999	Otros	03.03.21	1.350
22.04.999	Otros	04.04.01	2.320
22.04.999	Otros	04.04.17	230
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1	300
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	02.02.03	800
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos	1	500
22.06.002	Mantenimiento y reparación de Vehículos	1	1.350
22.06.002	Mantenimiento y reparación de Vehículos	02.02.02	2.500
22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1	800
22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	02.2.01	4.000
22.07.001	Servicios de Publicidad	04.04.19	220
22.07.002	Servicios de Impresión	1	300
22.07.002	Servicios de Impresión	04.04.19	600
22.07.002	Servicios de Impresión	06.06.03	353
22.07.999	Otros	06.06.01	950
22.08.001	Servicios de Aseo	02.02.03	55.000
22.08.002	Servicio Vigilancia	1	8.300
22.08.003	Servicio mantencion de jardines	02.02.01	7.600
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1	2.000
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	04.04.25	40
22.08.999	Otros	03.03.21	600
22.09.002	Arriendo de Edificios	1	1.000
22.09.003	Arriendo de vehículos	02.02.01	1.000
22.09.003	Arriendo de vehículos	04.04.11	300
22.09.003	Arriendo de vehículos	04.04.17	420
22.09.003	Arriendo de vehículos	04.04.25	250
22.09.003	Arriendo de vehículos	06.06.03	230

22.09.999	Otros	03.03.07	250
22.09.999	Otros	03.03.21	476
22.12.005	Derechos y tasas	1	6.822
24.01.003	Salud Personas Jurídicas Privadas, Art.13, DFL N°3.063/80	1	386.290
24.01.004.010	Fondos Adulto Mayor	04.04.15	10
24.01.008	Premios y Otros	03.03.04	300
24.01.008	Premios y Otros	03.03.12	520
24.01.008	Premios y Otros	05.05.01	601
24.01.008	Premios y Otros	05.05.03	1.000
24.03.090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1	3.039
24.03.100	A Otras Municipalidades	1	4.398
29.05.999	Otras	06.06.02	800
29.06.001	Equipos Computacionales y periféricos	1	1.100
22.04.999	Otros	06.06.02	800
29.99	Otros Activos No Financieros	02.02.03	20.000
31.02.004.096	Suministro Estanque y Otros Mejoram. Entorno y Seguridad en Palnta Generación Red Eléctrica Is. Chelín – PMB	02.02.01	4.616
31.02.004.121	Proyecto Recambio Iluminación Plaza de Armas (CJ)	02.02.01	6.000
31.02.004.122	Construcción patio Techado Escuela de Quilquico (PMU)	02.02.01	49.999
31.02.004.123	Construcción Sede Social Junta de Vecinos La Estancia (PMU)	02.02.01	45.000
	TOTAL AUMENTO GASTOS		688.975

DISMINUCION EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.02.002	Aportes del empleador	1	1.000
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	1	11.600
21.04.004	Prestaciones de Servicio Comunitarios	05.05.03	2.000
22.02.002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	06.06.01	500
22.02.003	Calzado	04.04.02	400
22.04.001	Materiales de Oficina	04.04.04	300
22.04.004	Productos Farmacéuticos	05.05.01	163
22.04.016	Materias Primas y Semielaboradas	04.04.01	600
22.07.001	Servicios de Publicidad	03.03.12	285
22.07.001	Servicios de Publicidad	05.05.01	200
22.07.002	Servicios de Impresión	04.04.03	100
22.07.999	Otros	03.03.07	90
22.07.999	Otros	03.03.12	88
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	05.05.01	601
22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo Eventos	06.06.01	950
22.09.003	Arriendo de vehículos	03.03.07	110
22.09.003	Arriendo de vehículos	04.04.25	36
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	03.03.07	200
24.01.004.011	Fondos Iniciativas Juveniles	02.02.01	935

24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	04.04.01	2.320
24.01.008	Premios y Otros	04.04.17	520
24.01.008	Premios y Otros	06.06.03	120
29.04	Mobiliarios y Otros	02.02.03	8.000
29.07.001	Programas computacionales	1	1.100
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		32.218

Centro Costo

02.02.01	Servicios Generales
02.02.03	Recolección Residuos Sólidos
03.03.04	Actividades y Talleres Oficina Juventud
03.03.07	Festivales Costumbristas Rurales
03.03.12	Actividades RRPP y Prensa
03.03.21	Actividades de Navidad de la Comuna
04.04.01	Programa Asistencia Social
04.04.11	Programa Mujer Jefas de Hogar
04.04.15	Programa Adulto Mayor
04.04.17	Programa Capacitación Dirigente Vecinal
04.04.18	Programa Recuperación de Barrios
05.05.01	Programa Deportivo, recreativo y de Esparcimiento
05.05.03	Programa Ciclo Recreo Vía

Sr. Vidal: se refiere a los proyectos con los recursos del casino, y que el Concejo pueda participar en las propuestas de inversión. La participación del Concejo es importante para concretar propuestas y socializar el tema.

En relación a este planteamiento los señores concejales respaldan lo indicado.

Sr. Lobos: es necesario realizar un ajuste de cuentas municipales en relación al presupuesto al cierre del año, y solicita autorización del Concejo para ajustar estas cuentas que son menores.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba que el Departamento de Finanzas pueda ajustar las cuentas municipales del presupuesto municipal al cierre del año.

Sr. Lobos: se refiere al sistema leasing y el Concejo debe autorizar el leasing para proceder a ejecutarlo. A través de este sistema se adquirirá una excavadora y una motoniveladora para la municipalidad.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y autoriza el sistema leasing para la adquisición de una excavadora y una motoniveladora.

A continuación participa de la reunión el Sr. Nelson Cárcamo, Director de la Dimao, quien se refiere a la licitación "Concesión del Servicio de Ornato para la comuna de Castro", explica lo concerniente a las bases, al sueldo mínimo de los trabajadores que corresponde al líquido, y clarifica otros aspectos técnicos. La licitación es por dos años más y puede prorrogarse por un año más. La Comisión Técnica analizó la licitación y propone a la empresa Miguel Gallardo Aguilar, que tiene el mayor puntaje y cumple con las bases.

Los señores concejales expresan su aprobación con el tema del sueldo de los trabajadores, se debe considerar una mirada social en este aspecto, y con las futuras licitaciones es importante clarificar más el tema del salario al trabajador.

Sr. Olivares: se favoreció a los trabajadores con un sueldo digno, vota a favor de la concesión.

Sr. Aburto: aprueba.

Sr. Vidal: se clarificó el tema de los sueldos, aprueba.

Sr. Vera: aprueba la licitación, el sueldo era importante.

Sr. Muñoz: aprueba.

Sr. Tapia: fue relevante el tema del sueldo en las bases, aprueba la concesión.

Sr. Alcalde: aprueba. Plantea que es necesario que el trabajo comunitario no se pierda en los sectores rurales, ya que se colaboraba con labores que beneficiaban a la comunidad.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Concesión del Servicio de Ornato de los espacios públicos de la Comuna de Castro” al oferente Sr. Miguel Gallardo Aguilar, considerando el informe técnico presentado por la Comisión respectiva.

Se dialoga en relación al aseo de las dependencias públicas y privadas, y del cumplimiento de la Ordenanza respectiva.

Sr. Cárcamo: menciona que el contrato de la concesión del barrido y aseo de las calles vence el 31 de enero, y que las bases de licitación deben ser revisadas y aprobadas por la Fiscalía Nacional Económica; exigieron que la licitación debe considerar 60 días corridos en el portal para una mayor participación; y, los tiempos considerados en el contexto municipal no están dando los plazos. Se solicita que se pueda aumentar por dos meses la labor de la empresa actual a fin que el servicio esté disponible. Por tanto, es fundamental una prórroga mientras se toma la decisión de la empresa que se adjudicará la nueva licitación. Las bases se enviaron a la Fiscalía con fecha de hoy día.

Los señores concejales dialogan en relación a este tema e indican que esta prórroga debe ser con las mismas condiciones laborales, y realizar un anexo del contrato por los dos meses con finiquito el 31 de enero; y, que se valide, manteniendo con la misma labor a los trabajadores y el vital servicio en la ciudad. Entonces se puede aprobar la prórroga del contrato por 60 días, como un anexo a la empresa Gestión Ambiente, para el servicio de aseo y barrido de calles.

Sr. Alcalde: solicita al Concejo votación.

Sr. Olivares: aprueba.

Sr. Aburto: aprueba.

Sr. Vidal: aprueba.

Sr. Vera: aprueba.

Sr. Muñoz: aprueba.

Sr. Tapia: aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba una prórroga del contrato a la empresa Gestión Ambiente, para el servicio de aseo y barrido de calles, por 60 días, como anexo del contrato; y, con finiquito el 31 de enero el contrato anterior.

A continuación se analiza el Plan Anual de Salud Municipal, año 2013, participa el Sr. Carlos Delgado (Secretario General), la Sra. Jeannette Santana (Directora Cesfam), la Sra. Adriana Olivares (Jefa Finanzas), la Sra. Paulina Reinoso (Jefa de Salud).

Sr. Delgado: es fundamental la Estrategia de Salud Municipal 2013-2016 del Departamento de Salud, toda la gestión es financiada con recursos de salud que ingresan a la Corporación. Explica en general el Plan de Salud Municipal 2013 y la estrategia respectiva, en este último aspecto fue muy participativa la elaboración de dicha estrategia. Tiene 9 objetivos estratégicos y un presupuesto de 3800 millones de pesos considerados. El nuevo Consultorio de Castro está debidamente presupuestado su financiamiento.

Sra. Reinoso: explica la estrategia de la salud comunal de Castro (2013-2016) y el esquema general del proceso de elaboración de la estrategia, se conformaron equipos y se desarrolló una metodología idónea, lo importante es generar una comuna saludable; el modelo es de atención integral con enfoque de salud familiar y comunitaria de Castro. La preocupación es una vida sana, da a conocer la misión y la visión, la población inscrita validada (43.637) para el año 2013, la red de salud municipal, el plan nacional de salud de la década, los objetivos estratégicos, la optimización del recurso humano.

Sr. Aburto: sería importante considerar un plan piloto entre el Consultorio y el Hospital para que los usuarios no concurren constantemente y habilitar una línea telefónica para ingresar los datos de los pacientes con su RUT para atención de especialistas; y, se pueda realizar una gestión con los especialistas del hospital y atender en terreno.

Sra. Adriana Olivares: explica y se refiere al presupuesto de salud 2013, informa con un documento que el presupuesto se elabora en base al cálculo del ingreso per- cápita. El Cesfam nuevo proyectado iniciaría sus actividades en agosto de 2013, y serían 299 funcionarios en total, o sea se incorporarían 56 funcionarios al sistema. Informa en general del presupuesto según clasificador 2013 del área salud, el total de ingresos por percibir, el monto proyectado; clarifica que el per-capita corresponde a los clientes validados y su relación con el presupuesto.

Sr. Delgado: menciona que presentará el detalle de la instalación del Cesfam nuevo en los meses de Abril del próximo año al Concejo, y se tiene como desafío futuro el abordar un Cecof en el sector de Gamboa.

Sra. Adriana Olivares: expresa que el 2014 el municipio deberá traspasar recursos al área salud, para la operatividad de los dos Cesfam.

Sr. Vera: existió la idea e inquietud de proyectar un box dental para el CECOSF Kintunien y así se concretó, sin embargo la construcción actual deja mucho que desear, recalca que cuando se entregue una construcción que sea en buenas condiciones y que puedan mejorar la infraestructura. Expresa que apoya y aprueba el presupuesto del Plan de Salud 2013.

Sr. Vidal: expresa su inquietud porque no aparece en el documento el Consejo Consultivo de Salud, y se debe incorporar. La cantidad de usuarios en las horas de espera es demasiado, se debe abrir una discusión con el Director Provincial de Salud y

el Director del Hospital, entiende que existen esfuerzos por parte del Consultorio para despejar las listas de espera, pero es una situación que debe resolverse. En cuanto a la promoción de salud es importante, pero en prevención no existen recursos para una acción más operativa. Es bueno abrir las redes comunitarias para la ronda de salud, pero con una mayor planificación a fin que sean más los que se atiendan en las sedes. En cuanto al SAPU es fundamental establecer un SAPU de urgencia con los propios funcionarios en el Cesfam, con un turno y extensión de horario de atención. Además, a la brevedad se debe lograr un sistema para minimizar las filas de usuarios en el Cesfam; y, es importante el aporte del Estado en el sistema de Salud Primaria. Concluye felicitando por la exposición presentada.

Sr. Aburto: el tema de la atención de urgencia debe mejorarse y reestructurarse. En relación a la posta de salud rural de Auquilda plantea que los baños del lugar están en muy mal estado y deben repararse; expresa que se debe oficiar al Servicio de Salud para saber acerca de la situación del SAPU y saber los costos reales para Castro y las fechas a fin de contar con este servicio médico.

Sr. Muñoz: se refiere a la encuesta de satisfacción del usuario, expresa su preocupación porque habría problemas de presupuesto el 2014, y tendrá que racionalizarse el sistema, en especial lo relacionado con un SAPU para Castro. Se ha validado la clínica escolar y esto ha sido muy importante para los estudiantes. La presentación del Plan de Salud cumplió satisfactoriamente con las expectativas.

Sr. Tapia: es destacable que desde el 2009 no se transfieran recursos del municipio a la Corporación de Educación al área salud. Es importante el cumplimiento de las metas sanitarias; felicita por la presentación.

Sr. Olivares: aprueba el Plan de Salud. Plantea que las personas que se atienden en el Consultorio y son clientes de Isapres que se estudie en el sistema y que puedan cancelar algún monto por la atención. En relación a la Isla de Quehui como no tenemos un servicio público de transporte y para una mejor accesibilidad a Los Ángeles, que se considere un vehículo en la propia isla y un profesional médico, que la Corporación evalúe estos planteamientos. Expresa que se ha complejizado el tema de las horas de atención para los usuarios de la península de Rilán, deben concurrir a las horas citadas y espera que se cumplan los horarios. Felicita por el tema del trabajo de salud en los colegios.

Sr. Delgado: se está estudiando el tema y se aplicará en su momento lo relativo a la atención de usuarios que son afiliados de Isapres y generar un recurso. En cuanto a lo planteado enmarcado en Quehui se puede considerar en su momento.

Sr. Alcalde: expresa que tienen contratado durante este año un vehículo para que el auxiliar de la posta pueda cubrir los pedidos de atención en la isla; es importante la promoción y prevención de salud por parte del Cesfam, y responder eficientemente cómo se aborda el tema del modelo de salud pública.

Sra. Santana: el modelo de salud es promoción, y todos están involucrados en este tema, con intervenciones en salud, y en esto está inserto también la prevención en la atención familiar.

Sr. Alcalde: manifiesta que la Asociación de Mujeres Indígenas Mapu Domo está trabajando el sistema de medicina complementaria, esto para implementar y trabajar en el nuevo Cesfam, aspecto que es importante desarrollar. La clínica escolar ha sido relevante y se implementó en forma eficiente.

Sra. Reinoso: se trabajará en conjunto con el Cesfam el tema de la medicina complementaria, se dispondrá de un espacio para entregar estos servicios.

Sr. Delgado: en nombre del equipo de profesionales agradece al Concejo por la presentación que se realizó y los comentarios vertidos.

ACUERDO N°6. Los señores concejales expresan su conformidad con el Plan de salud municipal año 2013, y felicitan por la presentación. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y valora el Plan Anual de Salud Municipal de Castro, año 2013.

Prosigue la reunión con la presentación de los postulantes al Premio "Chiloé" de Extensión Cultural Municipal, año 2013. Se recibieron por parte del Centro Cultural dos postulantes con su respectivo curriculum, Francisco Gedda Ortiz, destacado audiovisualista, y de Isaac Maturana Romecin ("Draco"), destacado artista. Ambos cumplían con las bases del Reglamento de Premio.

El Secretario Municipal da lectura a los curriculum de ambos agentes culturales, y de las instituciones patrocinantes así como de las personalidades culturales que apoyaban a los postulantes.

Sr. Alcalde: da a conocer algunas generalidades de los postulantes y la importancia de la otorgación de esta distinción. Solicita a los concejales emitir su opinión y voto.

Sr. Olivares: expresa que deberían ser más los postulantes, y debería revisarse las bases a futuro. Por su aporte en testimonios audiovisuales de la identidad de Chiloé y del país, vota por Francisco Gedda.

Sr. Aburto: vota por Draco Maturana.

Sr. Vidal: falta una mayor participación de los postulantes del el ámbito cultural. En esta ocasión por su aporte al desarrollo cultural vota por Draco Maturana.

Sr. Vera: vota por Draco Maturana, es un destacado artista.

Sr. Muñoz: por historia y lo que significa a la proyección de Chiloé vota por Francisco Gedda.

Sr. Tapia: vota por Draco Maturana, es un relevante artista.

Sr. Alcalde: vota por Francisco Gedda ha proyectado y ha hecho mucho por Chiloé en el ámbito audiovisual.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por mayoría aprueba la designación como Premio Chiloé de Extensión Cultural Municipal, año 2013, al Sr. Isacc Maturana Romecin ("Draco"). La entrega de esta distinción se realizará en una ceremonia oficial durante la semana aniversario de la ciudad de Castro.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°1 8.695:

1.- Decreto Afecto N°085 del 06.12.2012, contrata sujeto a las normas del "Código del Trabajo" a doña Evelyn Neira Tapia, por el periodo comprendido entre el 06 Diciembre 2012 y hasta el 15 de Marzo 2013.-

2.- Decreto Afecto N°086 del 21.12.2012, designa en calidad de Suplente al Medico Psicotécnico, Ley N°15.076, con 11 horas semanales, a don Pablo Zarges Triviño, desde el 21 de Diciembre 2012 al 28 de Febrero de 2013.-

3.- Decreto Afecto N°087 del 21.12.2012, contrata sujeto a las normas del "Código del Trabajo" a don Rodrigo Stocker Luengo, para desempeñarse como Médico Gabinete Psicotécnico en el departamento del Tránsito y TT.PP., a contar del 12 de Diciembre y hasta el 28 Febrero 2013.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°154 del 12.12.2012, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 17 Diciembre de 2012.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Memorandum N°25 del 14.12.2012, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de traslado Patente de Minimercado, a nombre de doña Solys Delia Miranda Ovando, a la dirección comercial de calle San Martín N°765 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de Patente de Minimercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

2.- Memorandum N°26 del 14.12.2012, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de Patente de Restaurant Nocturno, a nombre de Producciones y Servicios Endémico Limitada, en la dirección comercial de calle Pedro Montt N°210 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de Patente de Restaurante Nocturno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

3.- Memorandum N°243 del 17.12.2012, de Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato Municipal, solicita analizar la situación que dice relación con la necesidad de poder ampliar el actual contrato de barrido de calles por dos meses más (febrero y Marzo 2013).-

4.- Oficio N°1412 del 13.12.2012, de Secretario Municipal, enviado a Directores Deptos. y Jefes de Unidades Municipales, solicita instruir al personal de su oficina en relación a que toda la correspondencia dirigida al Concejo Municipal será recepcionada hasta las 13:00 horas del día viernes anterior a la sesión ordinaria del Concejo.-

5.- Decreto N°868 del 12.12.2012, de Alcaldía, aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Castro para el año 2013, por un monto de M\$4.364.150, aprobado en forma unánime por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°02 del día 11 de Diciembre de 2012.-

6.- Oficio N°1410 del 12.12.2012, de Secretario Municipal, enviado al Intendente Regional de Los Lagos, remite copia del Acta de Sesión N°001 Constitutiva del Concejo Municipal de Castro, de fecha 06.12.2012.-

Mociones:

Sr. Aburto: solicita que se instalen 3 contenedores de basura en el sector de Auquilda y que se pueda efectuar la recolección una vez por semana. Además, que se pueda oficiar a la Corporación para instalar un baño de damas y varones en la estación de salud rural de Auquilda. Pide que se oficie al Servicio de Salud para saber cuál es la situación del Sapu para Castro, sus costos reales y fechas para contar con este servicio.

Sr. Alcalde: la Dimao se contactara con la Junta de Vecinos de Auquilda para coordinar la instalación de los contenedores, y se enviarán los oficios.

Sr. Vidal: manifiesta que se invite a la Directora de Obras para que informe al Concejo respecto al mall de Castro, también a Secplan para analizar la situación del Museo. Solicita se le entregue toda la documentación relacionada con la adjudicación de la licitación a la empresa de parquímetros; esta empresa está obteniendo ganancias importantes y el próximo año puede aumentar aún más las ganancias. Entrega un documento a Secretaría con el informe de los recursos que se obtienen. También pide que el Departamento del Tránsito pueda informar la situación del Homecenter en relación al tránsito a través del ingeniero contratado por el municipio.

En relación a la casa de la ex escuelita de Gamboa se debería analizar la situación durante el mes de enero, la idea es ordenar el tema, son jóvenes que realizan talleres en el lugar.

Sr. Alcalde: la Corporación de Educación no se involucra en relación a esa casa y no está a cargo de esa propiedad. La casa es de los franciscanos y al parecer quieren demolerla, por tanto, es una propiedad particular.

Sr. Muñoz: es importante que la Secplan pueda entregar un informe en relación a los estacionamientos subterráneos. Solicita se oficie a la DOM para estudiar la instalación de un ciervo en la estatua de la virgen del cerro Millantuy, considerando una propuesta estética de dicha infraestructura y entorno del sector. Pide que la Secplan pueda elaborar un proyecto de mantenimiento de las fachadas de los palafitos y que se haga un estudio de un proyecto hidráulico de las aguas empozadas para el tratamiento de esas aguas. Plantea que durante el aniversario de Castro o para el Festival Costumbrista se le realice un reconocimiento por su labor realizada como dirigente a Don José Águila, sin duda, merece esta distinción.

En este aspecto los señores concejales dialogan en relación a los palafitos y sus títulos de dominio.

Sr. Tapia: expresa que es importante que se pueda elaborar un proyecto para la escuela Antu-kao y presentarlo a Mideplan, a fin que los niños discapacitados que tengan más edad puedan trabajar en talleres y aprender algunos oficios. Consulta acerca de la tercera pista en el sector Gamboa que conecta con la calle Ubaldo Mansilla y su posible construcción; también si se solucionó la situación de los médicos para el gabinete psicotécnico del Departamento del Tránsito. Expresa su preocupación por los cobros a los usuarios del sector rural que ingresan al Terminal de buses rurales para cargar y descargar, no se puede cobrar por parte de Deportes Castro porque es solo para dicha actividad y no permanecen en el lugar, solicita se oficie al Club.

Sr. Alcalde: menciona que la nueva pista de Gamboa está proyectada y se espera el financiamiento para su ejecución; en relación a la atención de los médicos en el Departamento del Tránsito ya está normalizado. Invita a los concejales a participar de la entrega oficial de los trabajos de mejoramiento de pintura e iluminación de la Iglesia San Francisco de Castro, acto programado para el viernes 21 de Diciembre a las 21:00 horas.

Concluye la reunión a las 21:00 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JOSE ABURTO BARRIENTOS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**